

# Instrucciones para el envío de originales

Se aceptan como propuestas para editar en el seno de esta Colección trabajos originales, de autoría individual o colectiva, en los siguientes idiomas: español, francés, inglés, italiano o alemán.

Solo se evaluarán originales que se presenten para su edición en términos de exclusividad.

Los trabajos a editar se presentarán en su versión absolutamente definitiva. No se admitirán proyectos, ni textos provisionales, incompletos, sin índice general o con anotaciones manuscritas.

Las propuestas de edición se remitirán a una de estas dos direcciones:

Prof. Dr. Francisco Pina Polo  
Departamento de Ciencias de la Antigüedad  
Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad de Zaragoza  
50009 Zaragoza (España)  
Correo-e: [franpina@unizar.es](mailto:franpina@unizar.es)

Prof<sup>a</sup> Dr<sup>a</sup> Cristina Rosillo López  
Departamento de Geografía, Historia y Filosofía  
Facultad de Humanidades  
Universidad Pablo de Olavide  
Ctra. Utrera, Km. 1  
41013 Sevilla (España)  
Correo-e: [mcroslop@upo.es](mailto:mcroslop@upo.es)

En su envío el autor/es se identificará/n individualmente con sus datos personales completos, incluyendo nombre, apellidos, número de DNI o pasaporte, institución académica de adscripción, dirección institucional y particular, teléfono y correo electrónico de contacto.

El texto que se propone editar se presentará en un archivo en formato Word, con letra Times New Roman, tamaño 12 e interlineado 1,5, sin imágenes embutidas. Sus páginas irán numeradas de forma correlativa. Se acompañará de un archivo del mismo texto anonimizado en formato PDF en el que, caso de existir, sí aparecerán embutidas las imágenes en el lugar que les corresponda en el texto.

En el caso de obras colectivas, el/los coordinadores deberán incluir, tras el título de cada una de las contribuciones individuales, el nombre del/de los autor/es y su filiación académica o institucional.

Si el original incluyese ilustraciones (imágenes, figuras, fotografías, mapas, cuadros, gráficos...), se contemplarán únicamente dos posibilidades: o bien que estas sean del propio autor, lo que deberá certificar mediante documento con su firma, o bien que el autor haya conseguido los correspondientes permisos de reproducción, hecho del que deberá aportar constancia documental.

Las ilustraciones NO se entregarán embutidas en el archivo en formato Word, sino en una carpeta aparte. Dentro del archivo de Word se indicará, con la fórmula "Imagen 1" / "Figura 1" / "Tabla 1", etc. (numeradas correlativamente), el lugar en el que deberán aparecer estas imágenes.

La carpeta o directorio de ilustraciones contendrá cada una de ellas en un archivo independiente, que se deberá nombrar asimismo de acuerdo con la fórmula "Imagen 1" / "Figura 1" / "Tabla 1", etc. Las ilustraciones, incluyendo el motivo de cubierta, deberán ser de alta calidad y estarán archivadas en formato JPG o TIFF con una resolución mínima de 300 ppp en su tamaño de impresión. Como alternativa y de forma excepcional podrán presentarse fotografías originales de alta calidad impresas en papel fotográfico.

Asimismo, se acompañará de un listado de las ilustraciones en formato Word (no sirve el formato PDF) que deberá contener la referencia al nombre de archivo de cada imagen, acompañada de su respectivo pie descriptor identificativo tal como debe aparecer en el texto impreso.

En el texto todas las notas serán a pie de página y no finales. En las notas, la letra será de tamaño 10 e interlineado simple. Las llamadas de notas se colocarán después del signo de puntuación correspondiente (punto, coma o punto y coma).

Las citas de autores clásicos en latín se realizarán en itálica y sin entrecomillar. Los textos en griego deben ir en Unicode sin entrecomillar. Las citas de autores modernos, en cambio, deben ir en redonda y entrecomillados. Teniendo en cuentas estas observaciones, todas las citas textuales que superen las tres líneas deberán presentarse en párrafo sangrado separadas del texto precedente y del siguiente por una línea en blanco, y tendrán un tamaño de 11 e interlineado simple. Si no superaran dicho tamaño, las citas se integrarán en el cuerpo del texto.

Las referencias a las fuentes antiguas seguirán las abreviaturas del *Oxford Classical Dictionary* según el siguiente sistema: Cic. *Fam.* 1.23; Liv. 24.34, siempre con numeración arábica.

Las citas bibliográficas se realizarán exclusivamente en las notas al pie de página según el sistema Harvard, constando de apellido, seguido el año de publicación y

el número o números de páginas tras dos puntos. Por ejemplo: Millar 1977: 181; Nicolet 1976: 123-124. Se pondrán siempre la primera y última página de la cita, evitando utilizar s. o ss.

La bibliografía figurará al final del texto (o al final de cada artículo si es obra colectiva) siguiendo los siguientes modelos:

#### MONOGRAFÍAS:

Millar, F. (1977) *The Emperor in the Roman World*, Londres.

#### CAPÍTULOS DE LIBRO

Jehne, M. (2012) "Statutes on Public Powers and Their Relationship to *mos*", en J.-L. Ferrary (ed.), *Leges publicae. La legge nell'esperienza giuridica romana*, Pavia, 405-428.

Hölkeskamp K.-J. (2019) "Verlierer in der 'Konkurrenz unter Anwesenden'. Agonalität in der politischen Kultur der römischen Republik", en K.-J. Hölkeskamp – H. Beck (eds.) *Verlierer und Aussteiger in der 'Konkurrenz unter Anwesenden'. Agonalität in der politischen Kultur des antiken Rom*, Stuttgart, 11-29.

#### ARTÍCULOS:

Nicolet, C. (1977) "Les classes dirigeantes romaines sous la République: ordre sénatorial et ordre équestre", *AESC* 32, 726-755.